

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. EN FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2025

Siendo las 14:11 horas del día indicado en el encabezamiento se reúne de forma telemática la Mesa de Contratación de CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. (CSRTV) con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente: Carlos M. León Molinari
Secretario: Armando Flores Cordero
Letrado: Elena Bartolomé Barbado
Vocal Económico María García Martos
Vocal Técnico: Ausente
Vocal Control Interno: Miguel Cruz Mejías

La reunión se desarrolla siguiendo el orden del día incluido en la convocatoria ordenada por la Presidencia, que es el siguiente:

FIRMADO POR	CARLOS MARIA DE LEON MOLINARI	07/01/2026 15:00:48	PÁGINA 1/3
	ARMANDO FLORES CORDERO	07/01/2026 14:41:40	
VERIFICACIÓN	52Pr4MMF5HRSMFH94RG74AMNCRR3PM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1.- EC/2-018/25 Servicio de gestión y promoción de espacios publicitarios de Canal Sur Televisión, Canal Sur Radio y Canal Fiesta Radio en sus desconexiones provinciales de televisión y radio V.E.: 4.838.400,00 €. Abierto SARA. Apertura sobres 1 y 2.

Informa el Secretario de la Mesa de Contratación de las empresas presentadas, que son los siguientes:

	PRESENTAN OFERTA	FECHA PRESENTACION	HORA DE PRESENTACION	OBSERVACIONES
01	GUADALMEDIA PUBLICIDAD, S.A.	15/12/2025	11:45	
02	UTE TUMEDIO PUBLICIDAD Y SERVICIOS SL YOU WIN MEDIA SL	16/12/2025	01:50	

A continuación la Mesa procede a la apertura de los sobres nº 1, analizando la documentación presentada por los distintos ofertantes en sus respectivas proposiciones, resultando que son conformes.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres nº 2 de cada uno de los licitadores y analizada por la Mesa la documentación de ambas empresas, se observa que en la aportada por GUADALMEDIA PUBLICIDAD, S.A. se indica que pertenece al Grupo Empresarial GREEN SHARK mientras que en la Declaración Responsable (Anexo III) acompañada en su sobre nº 1 indica que *“No pertenece a un grupo de empresas ni está integrada por ningún socio en el que concurra alguno de los supuestos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio”*. Por consiguiente, y ante la aparente contradicción que se deduce de ambos documentos, se acuerda solicitar a la empresa mencionada aclaración al respecto, concediéndoles un plazo de tres días hábiles desde la puesta a disposición de la petición.

Asimismo la Mesa acuerda remitir la documentación aportada en el sobre 2 a la Unidad Proponente para que emita informe pertinente.

FIRMADO POR	CARLOS MARIA DE LEON MOLINARI	07/01/2026 15:00:48	PÁGINA 2/3
	ARMANDO FLORES CORDERO	07/01/2026 14:41:40	
VERIFICACIÓN	52Pr4MMF5HRSMFH94RG74AMNCR3PM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Acta Mesa Contratación CSRTV

16 diciembre 2025

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:25 horas, firmando el Secretario el presente Acta en prueba de ello, con el visto bueno del Presidente.

EL SECRETARIO SUPLENTE,

Vº Bº EL PRESIDENTE,

Armando Flores Cordero

Carlos M. León Molinari

FIRMADO POR	CARLOS MARIA DE LEON MOLINARI	07/01/2026 15:00:48	PÁGINA 3/3
	ARMANDO FLORES CORDERO	07/01/2026 14:41:40	
VERIFICACIÓN	52Pr4MMF5HRSMFH94RG74AMNCRR3PM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	